



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

47^a sesión plenaria

Viernes 8 de diciembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

En ausencia del Presidente, el Sr. Pary Rodríguez (Estado Plurinacional de Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 72 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informes del Secretario General (A/78/86 y A/78/369)

Nota de la Secretaría (A/78/632)

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Informes del Secretario General (A/78/73, A/78/360 y A/78/365)

Proyectos de resolución (A/78/L.17, A/78/L.20 y A/78/L.21)

Proyectos de enmienda (A/78/L.18 y A/78/L.19)

b) Asistencia al pueblo palestino

Proyecto de resolución (A/78/L.22)

c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Sra. Hayovshyn (Ucrania) (habla en inglés): La delegación de Ucrania hace suya la declaración formulada

en nombre de la Unión Europea (véase A/78/PV.46) y quisiera añadir algunas observaciones en representación de su país.

La situación humanitaria en todo el mundo no hace más que empeorar, y las necesidades humanitarias están aumentando drásticamente a escala mundial. La labor que desempeñan las Naciones Unidas para aportar una respuesta humanitaria oportuna y eficaz es crucial en todos los rincones del mundo, desde África hasta Oriente Medio, pasando por mi propio país, Ucrania. La ayuda humanitaria y el apoyo al desarrollo es fundamental para Ucrania, pues la Federación de Rusia ha invadido nuestro Estado y ha emprendido una guerra a gran escala en la que la población civil es uno de los objetivos deliberados. La agresión rusa nos roba esfuerzos y recursos que Ucrania y nuestra región podrían dedicar a hacer frente a amenazas mundiales como el cambio climático, y a responder a las necesidades humanitarias de los civiles que sufren a consecuencia de los conflictos en todo el planeta. Sin embargo, la guerra de Rusia ha desarraigado a 14,5 millones de ucranianos, esto es, un tercio de la población. Unos 3,7 millones de nuestros ciudadanos permanecen desplazados dentro de Ucrania y más de 6,3 millones han buscado refugio en el extranjero. También se están atacando edificios civiles, infraestructura portuaria civil ucraniana y almacenes de grano, entre otros objetivos. Unos 6 millones de personas se enfrentan al peligro de las minas en Ucrania. Necesitamos apoyo internacional para desminar aproximadamente el 30 % del territorio ucraniano, es decir, 175.000 km².

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-39542 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Nuestra delegación encomia la labor que realiza sobre el terreno en Ucrania el equipo humanitario de las Naciones Unidas y agradece a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al UNICEF, al Fondo de Población de las Naciones Unidas, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a la Organización Internacional para las Migraciones y a otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan de forma activa y eficaz para afrontar esta brutal crisis humanitaria. Estamos enormemente agradecidos a todos nuestros asociados y donantes de todo el mundo por el apoyo que han prestado a Ucrania.

La coordinación de la asistencia humanitaria está estrechamente relacionada con los problemas de seguridad alimentaria, que es una preocupación cada vez más acuciante. La comunidad internacional debería proporcionar asistencia para atender las necesidades primarias de los millones de personas que padecen hambre y malnutrición en todo el mundo. La agresión de Rusia contra Ucrania ha agravado la crisis alimentaria mundial. Su retirada de la Iniciativa del Mar Negro y el uso de la oferta mundial de alimentos como arma de guerra han causado graves daños. No obstante, a pesar de todas las dificultades, Ucrania ha seguido siendo un proveedor de alimentos fiable a nivel mundial. Hemos colaborado estrechamente con el Programa Mundial de Alimentos en la iniciativa Cereales de Ucrania. A finales del mes pasado, acogimos en Kyiv la segunda Cumbre Internacional de Cereales de Ucrania. El objetivo principal era aglutinar las iniciativas destinadas a garantizar la seguridad alimentaria mundial y establecer rutas logísticas alternativas para exportar productos agrícolas a países que los necesitan. El alcance regional de la Cumbre abarcaba Europa, América del Norte, Asia, África y Oriente Medio. Junto con sus asociados, Ucrania ha establecido de forma proactiva rutas alternativas para seguir suministrando productos esenciales a los mercados mundiales y continuará adoptando medidas al efecto. Hasta la fecha, 200 buques y más de 7 millones de toneladas de cereales y otras mercancías han atravesado el corredor humanitario ucraniano del mar Negro.

Para concluir, quiero reiterar la dedicación y el apoyo plenos de Ucrania a todas las iniciativas encaminadas a reforzar la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y todas las partes interesadas.

Sr. Alolama (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Nos complace participar en el debate sobre el

tema 72 del programa, que es importante. La cuestión de la provisión de asistencia humanitaria a los pueblos que sufren es una prioridad absoluta para los Emiratos Árabes Unidos. La renovación anual del proyecto de resolución de hoy (A/78/L.20) es un paso muy importante para garantizar que nuestra respuesta internacional se corresponda con la naturaleza cambiante de las crisis y las crecientes necesidades humanitarias en todo el mundo, que han alcanzado cotas sin precedentes.

Cuando la Asamblea General empezó a debatir cuestiones humanitarias, el cambio climático, por ejemplo, no era un factor que exacerbara las necesidades humanitarias como lo es en la actualidad. En ese sentido, durante el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los Emiratos Árabes Unidos inauguraron el primer centro humanitario que pone de relieve las crisis humanitarias derivadas del cambio climático y las pérdidas que se han producido por no solucionar el problema. Además, el centro aborda las repercusiones injustas y desproporcionadas que tiene el cambio climático en los pueblos más pobres del mundo, a pesar de que son los que menos contribuyen a este fenómeno.

Entretanto, observamos que el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia recibe muchas peticiones de respuesta a situaciones relacionadas con el clima, al igual que los mecanismos de financiación y respuesta que se han establecido para hacer frente a tales situaciones. Todas esas iniciativas reflejan la importancia de lo que estamos haciendo hoy en este Salón en lo que respecta al apoyo al Fondo Central, que es el mayor mecanismo destinado a proporcionar ayuda humanitaria de la historia. Para poder encarar nuestros retos actuales y futuros, será esencial habilitar el Fondo y ampliar su alcance.

Aunque las actividades de socorro siguen siendo esenciales para hacer frente a retos humanitarios en todo el mundo, está demostrado que, para satisfacer las necesidades humanitarias, es vital cumplir el derecho internacional humanitario, también en lo que respecta a la provisión de ayuda humanitaria. Por lo tanto, necesitamos que la comunidad internacional y sus líderes insten a las partes en conflicto de todo el mundo a respetar el derecho internacional humanitario, por ejemplo mediante la adopción de medidas para evitar que los civiles sean objetivo de ataques y se vean obligados a desplazarse, para proteger las instalaciones y los equipos humanitarios, y para permitir la entrada de

asistencia humanitaria y su distribución a todas las personas afectadas y necesitadas.

Sin embargo, a pesar de todo este tipo de iniciativas, ya han pasado dos meses desde que comenzó la guerra contra Gaza, en vista de lo cual resulta imperioso preguntarse si estas peticiones e iniciativas se aplican realmente a todos o si, cuando se trata de determinadas personas, se emplea un doble rasero. Ciertos países parecen gozar de inmunidad a pesar de incumplir el derecho internacional humanitario. Mientras Israel ha seguido bombardeando hospitales, escuelas e instalaciones de las Naciones Unidas en Gaza, impidiendo o restringiendo la ayuda humanitaria y obligando a la población a desplazarse a zonas en las que ningún lugar es seguro, hemos empezado a preguntarnos si el mundo respeta de verdad nuestra humanidad común y nuestros elevados principios. La posición de los Emiratos Árabes Unidos en ese sentido es clara. Las atrocidades cometidas en la Franja de Gaza nos obligan a hacer un llamamiento a todas las partes, independientemente de su poder, para que respeten el derecho internacional humanitario. La vida de nuestro hermano pueblo de Palestina dependerá de ello. Como comunidad internacional, debemos apoyar al pueblo palestino, que está padeciendo un sufrimiento sin precedentes, y asegurarnos de que ningún otro pueblo se enfrente a circunstancias similares por no haberse cumplido anteriormente el derecho internacional humanitario.

En la actualidad, el papel que desempeña el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia es más importante que nunca, especialmente dadas las enormes necesidades humanitarias surgidas de la guerra en Gaza. Para atender esas necesidades, debe proporcionarse la financiación adecuada, si bien la financiación, a pesar de ser muy importante, no puede mitigar el sufrimiento del pueblo palestino a menos que se introduzcan cambios sustanciales en los mecanismos de provisión de asistencia humanitaria. El objetivo de tales cambios es garantizar que la ayuda humanitaria llegue de forma segura, urgente y sin trabas a quienes la necesitan desesperadamente en toda la Franja de Gaza.

Los Emiratos Árabes Unidos se han comprometido a intensificar su apoyo al hermano pueblo palestino, especialmente en los dos últimos meses. Hemos instalado un hospital de campaña en la Franja de Gaza y acogido en nuestros hospitales a muchos niños heridos y muchos enfermos de cáncer. Además, hemos establecido un puente aéreo para transferir asistencia a Gaza y respaldar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano

Oriente. Asimismo, hemos puesto en marcha una campaña popular de apoyo a los afectados por la guerra.

En conclusión, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su compromiso constante y firme de apoyar a los pueblos afligidos de todo el mundo sin discriminación. Nuestras iniciativas humanitarias nacen de nuestro afán por ayudar a quienes lo necesitan dondequiera que estén, de acuerdo con las prerrogativas humanitarias.

Sra. Lee Kok Ting (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Brunei Darussalam se adhiere a la declaración formulada por Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/78/PV.46).

Para empezar, Brunei Darussalam se une a otros países para expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su exhaustivo informe (A/78/73), en el que se reseñan las iniciativas destinadas a reforzar la coordinación y la respuesta humanitarias, al tiempo que se ponen de manifiesto los retos que plantea el aumento de los riesgos impredecibles para la seguridad mundial que afectan a la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre. Reconocemos y encomiamos las iniciativas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas por su labor para hacer llegar la asistencia humanitaria a los pueblos de todo el mundo.

En un principio, las Naciones Unidas estimaron que en 2023 necesitarían asistencia humanitaria y protección 339 millones de personas en todo el mundo. Sin embargo, a mediados de año, la cifra ya había superado las previsiones y había alcanzado los 363 millones de personas. Debido al conflicto en curso en Oriente Medio, es probable que ahora este número sea aún mayor y no hay visos de que vaya a disminuir. En ese sentido, permítaseme poner de relieve tres cuestiones clave.

En primer lugar, es urgente reforzar la protección de los civiles en los conflictos armados, lo que incluye garantizar un acceso seguro y sin trabas a quienes necesitan protección y asistencia. Los principios humanitarios deberían fundamentar nuestra respuesta humanitaria. Además, se refuerzan gracias al sólido respaldo del derecho internacional humanitario, que debería defenderse y respetarse con firmeza. Para mantener la paz y la seguridad, es esencial salvaguardar la seguridad y el bienestar de todos los civiles en los conflictos armados, especialmente en el caso de los más vulnerables, como las personas mayores y los niños, ya que siguen sufriendo de forma desproporcionada los peores efectos de la violencia que se observa en los conflictos armados. Por ejemplo, aproximadamente el 40 % de los fallecidos en

el conflicto reciente de Gaza son niños. Por tanto, para preservar los derechos y el bienestar de los miembros más indefensos de nuestras comunidades, es primordial adherirse a los principios del derecho internacional humanitario, y es crucial que quienes incumplan esas normas rindan cuentas.

En segundo lugar, expresamos nuestra profunda preocupación por las alarmantes estadísticas sobre violencia de género, incluidas la violencia sexual, la trata y las prácticas nocivas. Las Naciones Unidas reconocen desde hace tiempo que el uso de la violencia sexual como arma de guerra es un asunto que requiere atención urgente y particular, y este año la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos destacó que, en el 94 % de los 2.455 casos verificados por las Naciones Unidas de violencia sexual relacionada con los conflictos cometida en 2022, las víctimas eran mujeres o niñas. El aumento significativo de este tipo de violencia ha tenido efectos devastadores tanto para las personas como para las sociedades. Por ello, nos sumamos al llamamiento del Secretario General a aumentar la capacidad y los programas para reducir al mínimo los riesgos en materia de protección que afrontan las poblaciones afectadas, fortalecer el entorno de protección y promover la seguridad y la dignidad de las personas afectadas, entre otras medidas.

Por último, pero no por ello menos importante, urge mejorar la seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas, que arriesga la vida con arrojo por la seguridad de los demás. Brunei Darussalam acompaña a las Naciones Unidas en su duelo por la pérdida de más de 100 trabajadores humanitarios que han fallecido en los episodios de violencia recientes en Oriente Medio. Reconocemos los sacrificios que han hecho quienes han perdido la vida y sus familias y seres queridos. Todo el personal humanitario y médico hace ese sacrificio y, de hecho, asume un gran riesgo personal, no solo en lo que respecta a su seguridad física y su bienestar, sino también en cuanto a su salud mental y su bienestar psicosocial. Su dedicación y abnegación ponen de relieve la necesidad acuciante de reforzar las medidas de protección y los sistemas de apoyo destinados a quienes se encuentran en la primera línea de las actividades humanitarias, lo que resulta esencial para velar por que puedan desempeñar sus funciones de protección de la vida de los civiles con la mayor eficacia y seguridad posibles. En particular, condenamos el hecho de que los miembros de dicho personal sean objetivo deliberado y se perpetren ataques contra ellos. Tales ataques no solo repercuten en el bienestar y la seguridad

de ese personal, sino que también merman su capacidad para realizar su imprescindible labor con seguridad y eficacia, restringen su acceso a las zonas de conflicto y afectan a la entrega de los alimentos, suministros y equipos que tanto se necesitan. Por consiguiente, nos sumamos a las voces que instan a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de dicho personal.

En un momento en el que el mundo se enfrenta al mayor número de conflictos desde la Segunda Guerra Mundial, a veces es fácil insensibilizarse y olvidar la cara profundamente humana de la guerra. Brunei Darussalam se solidariza con los afectados por las crisis humanitarias en todo el mundo y reconoce que ningún país puede afrontar estos retos de forma aislada. Por ello, reiteramos nuestra adhesión a las iniciativas colaborativas que piden una respuesta humanitaria coordinada, basada en principios y oportuna para aliviar el sufrimiento de quienes la necesitan.

Sra. Dime Labille (Francia) (*habla en francés*): Quisiera aprovechar la ocasión que me brinda esta sesión para recordar las prioridades de Francia en materia humanitaria. Nunca había habido necesidades tan considerables y debemos responder a retos cada vez más complejos y a crisis prolongadas en todo el mundo. Este año se han batido récords sombríos, habida cuenta de que hay más de 366 millones de personas que dependen de la asistencia humanitaria en 69 países. En un contexto de crisis agravadas, es esencial que convengamos en los principios fundamentales. No podemos resignarnos al colapso del derecho internacional humanitario. Resulta imperioso respetar el derecho internacional humanitario, en particular los principios de distinción, proporcionalidad, humanidad y neutralidad. Existe la obligación de proteger a la población y la infraestructura civil; garantizar el acceso pleno, seguro y sin trabas a la asistencia humanitaria; atender a los heridos independientemente de su nacionalidad; y garantizar la neutralidad e inviolabilidad del personal y los establecimientos de salud.

En Gaza, todas las partes están obligadas a respetar el derecho internacional humanitario. Francia vuelve a pedir una nueva tregua humanitaria inmediata y duradera, que debería conducir a un alto el fuego permanente. Se trata de una condición esencial para hacer llegar más ayuda humanitaria a las poblaciones civiles de Gaza y para restablecer un horizonte político. Francia seguirá apoyando esa vía, a tenor de la Conferencia Humanitaria Internacional para la Población Civil de Gaza, que se celebró el 9 de noviembre en París, y su reunión de seguimiento, que tuvo lugar el 6 de diciembre.

No podemos tolerar los ataques contra las instalaciones humanitarias, los convoyes humanitarios y el propio personal humanitario. Este año hemos deplorado pérdidas inaceptables en Gaza, el Sudán y Ucrania. Debe respetarse y protegerse al personal humanitario y médico, independientemente de si sus miembros son contratados a nivel internacional o local y de si pertenecen a las Naciones Unidas, al Movimiento de la Cruz Roja o a organizaciones no gubernamentales. Francia rinde homenaje a todos los trabajadores que han dado la vida por intentar salvar la de otros.

Debido a la agresión rusa contra Ucrania, Europa está sufriendo el duro azote de la mayor crisis humanitaria en el continente desde la Segunda Guerra Mundial. Ucrania se está preparando para pasar un segundo invierno de guerra, mientras Rusia no duda en atacar deliberadamente la infraestructura civil, en particular la energética.

La emergencia humanitaria también está causada por el cambio climático. Tras el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, sabemos que los desastres naturales provocan situaciones de crisis, como ocurrió en los casos de la tormenta Daniel en Libia o las sequías sin precedentes en el Cuerno de África.

Asimismo, debemos atender las necesidades de los millones de personas que sufren inseguridad alimentaria y nutricional, o incluso hambruna. Habida cuenta de los más de 108 millones de desplazados en todo el mundo, encomiamos el compromiso incansable de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en vísperas del Foro Mundial sobre los Refugiados, que Francia tiene el honor de coorganizar.

Los desafíos humanitarios actuales son enormes. Es vital apoyar la labor de la comunidad humanitaria mediante los proyectos de resolución que aprobaremos hoy, manteniendo el consenso internacional sobre los marcos normativos clave de las Naciones Unidas para la acción humanitaria, en consonancia con el espíritu del multilateralismo eficaz. Además, debemos garantizar colectivamente que los actores humanitarios dispongan de recursos suficientes para responder a la magnitud de estas crisis, y hacemos un llamamiento a toda la comunidad internacional para que actúe.

Francia seguirá incrementando su asistencia humanitaria, con el objetivo de aportar 1.000 millones de euros de ayuda humanitaria en 2025. Nuestro país sigue plenamente movilizado y se prepara para renovar su compromiso

mediante una nueva estrategia humanitaria, que se presentará durante nuestra Conferencia Humanitaria Nacional, que tendrá lugar el 19 de diciembre en París.

Sra. Samai (Argelia) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera agradecer sinceramente al Secretario General los informes relativos al tema del programa que se está debatiendo hoy, de cuyas recomendaciones tomamos nota. Asimismo, damos las gracias a quienes presentaron los proyectos de resolución por los esfuerzos desplegados para alcanzar un consenso sobre estos textos, que se consideran una constitución para las actividades de las organizaciones humanitarias de todo el mundo. Estas organizaciones trabajan día y noche para proporcionar ayuda y socorro a quienes los necesitan, especialmente en zonas de conflicto. En ese contexto, no podemos sino expresar nuestro agradecimiento y gratitud al personal humanitario y rendir homenaje a quienes han caído en acto de servicio, mientras llevaban a cabo su noble labor.

En la actualidad nos hallamos en una encrucijada, ante situaciones humanitarias cada vez más complejas y peligrosas. Los países deben unirse y adoptar medidas eficaces y colectivas que permitan mitigar el sufrimiento de millones de personas en todo el mundo. Los retos sin precedentes que plantean los conflictos armados, los desastres naturales, las epidemias y las crisis de desplazados exigen una respuesta internacional urgente e integral. Las trágicas situaciones que se señalan en los informes de las Naciones Unidas y las organizaciones de socorro demuestran claramente la necesidad de una cooperación internacional más eficaz y a mayor escala. Los países del mundo deben superar sus divisiones políticas y colaborar estrechamente para idear y poner en práctica soluciones sostenibles a estas crisis humanitarias consecutivas. La cooperación internacional no debe limitarse a iniciativas a corto plazo, sino incluir estrategias a largo plazo que se apliquen para prevenir los conflictos y lograr la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible mediante la solución de las causas profundas de las crisis humanitarias con el fin de construir un mundo más seguro y próspero.

Argelia se mantiene firme en su adhesión a la solidaridad mundial y los principios humanitarios. En la medida de nuestras capacidades, seguimos prestando un apoyo esencial a quienes lo necesitan durante las crisis, en particular en nuestra región geográfica próxima. Desempeñamos ese papel vital guiados por un profundo sentimiento de responsabilidad y empatía hacia los afectados. La asistencia humanitaria de Argelia no se limita a meras iniciativas a corto plazo. A través de la

Agencia Argelina de Cooperación Internacional, ayudamos a elaborar y aplicar planes a largo plazo con el objetivo de afrontar las causas profundas de las crisis, promover el desarrollo sostenible y reforzar la resiliencia en zonas frágiles. De este modo, Argelia contribuye no solo al bienestar de las personas directamente afectadas por las crisis humanitarias, sino también a la creación de un futuro más estable y próspero.

No es posible hablar de asuntos humanitarios sin mencionar al personal humanitario por su servicio a los demás y la ayuda que presta a quienes la necesitan. Por tanto, lo menos que podemos ofrecerle es apoyo y protección constantes. La protección del personal humanitario es de extrema importancia, de acuerdo con los principios del derecho internacional y los valores fundacionales de las Naciones Unidas. En ese sentido, estamos profundamente preocupados y entristecidos por las terribles pérdidas que ha sufrido en la Franja de Gaza el personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) debido a la brutal agresión que se está llevando a cabo allí contra el pueblo palestino desarmado. Entre las víctimas del conflicto se encuentran más de 130 miembros del personal del UNRWA, lo que constituye no solo un desastre humanitario, sino también una grave amenaza para la capacidad del Organismo de cumplir sus obligaciones y prestar los servicios básicos a los refugiados palestinos en esta difícil situación.

Condenamos enérgicamente los actos de violencia dirigidos contra el personal humanitario y exigimos investigaciones inmediatas e imparciales sobre esa clase de incidentes. Asimismo, incidimos en la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario, ya que los ataques deliberados contra personal humanitario socavan los cimientos de la humanidad y obstaculizan la distribución de asistencia vital a quienes la necesitan desesperadamente.

No podemos concluir nuestra declaración sin abordar la trágica situación que se vive en los territorios palestinos. Los palestinos, especialmente en la Franja de Gaza, se enfrentan a una situación humanitaria desastrosa debido al bloqueo que se mantiene desde hace casi 17 años y a la agresión brutal y cruel sin precedentes perpetrada contra todos los aspectos de la vida, que hace casi imposible vivir en Gaza. La magnitud del sufrimiento humano en Gaza es inconcebible. Los civiles, especialmente las mujeres y los niños, son los que están pagando el precio más alto y están sufriendo a consecuencia de brutales bombardeos de los que nadie

está a salvo y un bloqueo estricto que impide que los habitantes de Gaza vean cubiertas sus necesidades vitales básicas, como el agua, los alimentos y la electricidad. En Gaza, los bombardeos matan a niños y mujeres, y los niños prematuros mueren asfixiados por falta de electricidad. Estos horribles sucesos pesan dolorosamente sobre la conciencia mundial.

Reiteramos nuestro apoyo a la petición formulada por el Secretario General sobre la necesidad de anunciar un alto el fuego inmediato, que permita que la comunidad internacional proporcione los suministros médicos, los alimentos y el agua que necesitan los habitantes de la Franja de Gaza. Sin un alto el fuego, no podemos hablar de facilitar o aumentar la asistencia humanitaria.

En conclusión, reafirmamos que las desastrosas situaciones humanitarias que atraviesan muchas regiones del mundo requieren una mayor solidaridad de la comunidad internacional, de acuerdo con el principio de responsabilidad común de salvaguardar la dignidad y el bienestar de todas las personas, independientemente de sus circunstancias. La comunidad internacional debe velar por que se respete la ley y se preste una asistencia humanitaria eficaz que conduzca a un mundo más compasivo y justo.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en francés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por organizar esta importante sesión anual. El Reino de Marruecos encomia la labor y el liderazgo del Secretario General, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros órganos competentes de las Naciones Unidas por su abnegación y su compromiso constantes en aras de mejorar la acción y la asistencia humanitarias. El Reino de Marruecos encomia también a los facilitadores de los proyectos de resolución que se presentan hoy y reitera su compromiso permanente de contribuir a las iniciativas de las Naciones Unidas y de otros actores humanitarios destinadas a reforzar la coordinación de la asistencia a las poblaciones vulnerables de todo el mundo, de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia y de plena conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario.

En primer lugar, los nuevos informes del Secretario General describen 2022 como un año extremo en lo que a las cuestiones humanitarias se refiere, mientras que, en 2023, la situación sigue empeorando en varios aspectos, en particular en lo que respecta a la financiación de la ayuda humanitaria. De hecho, en el *Panorama global humanitario 2023* se constata un aumento de las

necesidades humanitarias de emergencia, que ascienden a 55.500 millones de dólares, mientras que la tasa de recuperación apenas ha alcanzado el 32 %. La tasa registrada en el mismo período de 2022 fue del 37 %.

En segundo lugar, en cuanto a la seguridad del personal humanitario, existe el riesgo de que 2023 se convierta en un año especialmente mortífero para los trabajadores humanitarios. Están aumentando el número de actos de violencia y de secuestros y su complejidad, y la tasa de mortalidad es inaceptable. Por desgracia, a esto hay que añadir que en Gaza han muerto más de 130 trabajadores del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. El Reino de Marruecos rinde homenaje a los trabajadores humanitarios que han perdido la vida en el desempeño de su noble labor de apoyo y asistencia sobre el terreno. Hacemos hincapié en la necesidad de que los actores humanitarios puedan llevar a cabo su misión con total seguridad y sin trabas. Por ello, el Reino de Marruecos apoya el proyecto de resolución que se presenta hoy (A/78/L.17), que reforzaría aún más el marco de protección de ese personal, al tiempo que proporcionaría una mayor flexibilidad operacional y sobre el terreno para la gestión cotidiana de su trabajo.

En tercer lugar, en relación con los desastres naturales y el cambio climático, el creciente número de desastres ejerce presión sobre la capacidad del sistema de respuesta de las Naciones Unidas y obstaculiza la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus siguen repercutiendo en la estabilidad económica y en los mercados, en particular en los países en desarrollo. El cambio climático representa una amenaza existencial para cientos de millones de personas en todo el mundo, sobre todo para los pequeños Estados insulares. Los desplazamientos debidos al cambio climático son una realidad y podrían agravarse en el futuro y amenazar la paz y la seguridad internacionales. Ante las turbulencias que atraviesa nuestro planeta, es urgente que pongamos en marcha iniciativas para mitigar los efectos devastadores del cambio climático e invirtamos más en el enfoque proactivo y la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 mediante la creación de mecanismos de alerta temprana, alianzas ecológicas y programas piloto en el ámbito de la adaptación de la agricultura al cambio climático.

El 8 de septiembre de 2023, el Reino de Marruecos sufrió un terremoto que se cobró la vida de más de 3.000 personas, aparte de las que resultaron heridas y de

los daños causados en la infraestructura local de las zonas próximas al seísmo. Su Majestad el Rey Mohammed VI dio inmediatamente instrucciones de movilizar todos los recursos y los equipos de búsqueda y rescate en un tiempo récord, así como de atender y apoyar a quienes se encontraban en una situación difícil. Además, conforme a las directrices reales, se estableció un programa para reconstruir y modernizar en general las regiones afectadas por el terremoto que se está ejecutando en la actualidad y cuenta con un presupuesto provisional total de 12.000 millones de dólares para un período de cinco años.

El Reino de Marruecos, cuyo soberano, Su Majestad el Rey Mohammed VI, preside el Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica, reitera su gran preocupación y su profunda indignación por el aumento de las actividades militares y el empeoramiento de la situación humanitaria en Gaza, que han causado la muerte de miles de mujeres y niños y han dejado a decenas de miles de personas heridas, sin hogar o desaparecidas. Asimismo, se están bombardeando lugares de culto, hospitales y campamentos de refugiados y se está forzando un desplazamiento masivo de los palestinos.

El Reino de Marruecos reafirma que todos estos actos de escalada que está llevando a cabo Israel son contrarios al derecho internacional humanitario y reitera la necesidad de poner fin a la agresión militar para lograr un alto el fuego duradero y verificable, asegurar la protección de los civiles, garantizar la llegada constante de ayuda humanitaria suficiente a la población de Gaza y proyectar un horizonte político para la cuestión palestina que reactive la solución biestatal. A ese respecto, reiteramos nuestro firme apoyo a la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como capital, que esté basado en las fronteras de junio de 1967 y conviva con Israel. En el contexto de la crisis actual, la Agencia Bayt Mal Al-Quds Al-Sharif, de acuerdo con las instrucciones de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, ha hecho importantes contribuciones a los principales hospitales e instituciones sociales que atienden los casos de emergencia médica y social derivados de la situación en Gaza. Además, el Reino de Marruecos, siguiendo las directrices reales, ha proporcionado ayuda humanitaria al pueblo palestino a raíz de la crisis de Gaza.

Marruecos siempre ha mantenido su compromiso de apoyar la labor humanitaria de las Naciones Unidas y sus órganos aportando asistencia financiera regular y voluntaria al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, además de otras contribuciones voluntarias a otros organismos humanitarios. Nuestro país sigue

reforzando sus actividades de mitigación de las crisis humanitarias mediante sus contribuciones a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la organización de iniciativas regionales, como la Primera Cumbre de Acción Africana para la Coemergencia Continental en 2016, que tuvo lugar en paralelo a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2016 y dio lugar a la Iniciativa para la Adaptación de la Agricultura Africana al Cambio Climático y a la creación de tres comités africanos sobre el clima: uno para el Sahel, otro para la cuenca del Congo y otro para los Estados insulares.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo de Marruecos a los proyectos de resolución de carácter humanitario que se presentan hoy aquí y la importancia de redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y asegurar que no se deje a nadie atrás.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General por sus informes detallados y esclarecedores sobre este tema del programa. Myanmar acoge con beneplácito las novedades en las operaciones y la coordinación humanitarias, especialmente en lo que respecta a la rendición de cuentas ante las personas afectadas, las actividades de localización, los marcos de acción anticipatoria y un nuevo modelo de coordinación del efectivo.

La situación política y de la seguridad mundial sigue siendo frágil y precaria debido a la escalada de tensiones entre las naciones, el aumento de los conflictos, los golpes militares y la violencia en todo el mundo. Al mismo tiempo, las repercusiones del cambio climático y las epidemias están causando estragos en todo el planeta. Los desastres naturales y antropogénicos han provocado el desplazamiento forzoso de millones de civiles y el número de personas que necesitan asistencia y protección humanitarias aumentó de 274 millones a 348 millones a lo largo de 2022. La sobrecarga del sistema humanitario subraya la importancia de movilizar recursos de manera sostenida y de reforzar la coordinación entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias. En ese sentido, Myanmar se hace eco de las recomendaciones del Secretario General sobre la movilización del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y los planes de respuesta humanitaria, la aplicación de la iniciativa de Alertas Tempranas para Todos y el apoyo a las alianzas inclusivas entre actores locales.

Al tiempo que nos concentramos en reforzar y coordinar las medidas para intensificar la asistencia,

no debemos perder de vista la necesidad de encarar los numerosos factores que subyacen a los desastres naturales y antropogénicos. En mi país, Myanmar, el intento de golpe de Estado ilegal perpetrado por el ejército, las atrocidades que comete y su estrategia de los “cuatro cortes” han provocado desplazamientos masivos de civiles en todo el país y hacia el territorio de nuestros vecinos. Damos las gracias a los Estados vecinos por acoger a algunos de nuestros ciudadanos y prestarles asistencia. En total, se han visto desplazadas más de 2 millones de personas. Más de 15 millones de personas padecen inseguridad alimentaria. El número de personas que necesitan asistencia humanitaria ha pasado de 1 millón antes del golpe de Estado ilegal de febrero de 2021 a más de 18 millones en 2023. Al mismo tiempo, el plan de respuesta humanitaria de 887 millones de dólares sigue adoleciendo de una grave falta de financiación. Insto a los Estados Miembros y a los donantes internacionales a que sigan inyectando fondos para ayudar a quienes lo necesitan.

Aunque la movilización de recursos es decisiva, opinamos que debe prestarse la misma atención a la modalidad de asistencia humanitaria con el fin de garantizar su cobertura eficaz en Myanmar. A ese respecto, a continuación, deseo destacar cuatro criterios para encontrar la mejor vía de ayuda posible.

Lo primero que se ha de tener en cuenta es el acceso. El acceso pleno y sin trabas es un requisito previo para prestar ayuda a quienes más la necesitan y en las zonas a las que es más difícil llegar. Aparte de carecer de un control estable de la mayor parte del país, el ejército impone deliberadamente trabas administrativas y restricciones de viaje para retrasar y bloquear el acceso a las personas que necesitan asistencia.

El segundo criterio se refiere a la confianza y la aceptación, que son la base de una asistencia humanitaria eficaz. La junta militar carece tanto de popularidad como de legitimidad en el país, y cualquier forma de ayuda que se distribuya por la vía militar tendrá un alcance y una capacidad limitados. La transparencia contribuirá a generar confianza entre los donantes y los actores y beneficiarios locales. En esas circunstancias, es esencial contar de la forma más eficazmente posible con los actores locales en los que confían los beneficiarios. Aliento a la comunidad internacional a colaborar con el Gobierno de Unidad Nacional, las organizaciones étnicas de resistencia y los actores locales.

La imparcialidad constituye el tercer criterio. La ayuda debe prestarse con arreglo a los principios de humanidad, imparcialidad y transparencia. El ejército

ha estado utilizando la ayuda como arma para obtener influencia política y denegando sistemáticamente ayuda vital, como ilustra, en otros ejemplos, el reciente bloqueo de la entrega de ayuda a los sobrevivientes del ciclón Mocha en el estado de Rakáin.

El cuarto criterio es la protección. De conformidad con el derecho internacional humanitario, hay que proteger a los trabajadores que prestan la ayuda y al personal humanitario. El ejército trata a los actores humanitarios como adversarios políticos, intimidándolos, deteniéndolos y matándolos por prestar ayuda sin discriminación. Por lo tanto, en una situación como la de Myanmar en la actualidad, la mejor forma de proceder sigue siendo que los actores locales presten ayuda humanitaria a través de redes comunitarias y canales transfronterizos en las zonas afectadas por el conflicto.

Los actores locales tienen acceso y gozan de la confianza y aceptación de la comunidad, que son elementos esenciales para proporcionar una respuesta humanitaria eficaz y adecuada al contexto. Encomiamos el valor, la dedicación y la creatividad de nuestros voluntarios locales, étnicos y comunitarios en su empeño por prestar ayuda vital a las personas vulnerables y necesitadas. Insto a las organizaciones internacionales y a los países donantes a que adopten un enfoque más flexible y proporcionen más fondos a los grupos de ayuda locales. Asimismo, la localización debe centrarse en la comunidad y basarse en escuchar las necesidades y los conocimientos de la población sobre el terreno y garantizar su participación activa. En ese contexto, el Gobierno de Unidad Nacional y el Comité de Coordinación de Operaciones de Emergencia están trabajando directamente con los actores locales y la población sobre el terreno para proteger a la población civil y prestar asistencia humanitaria urgente y servicios de salud, establecer comunicaciones de emergencia y proporcionar suministros. Pedimos a los actores internacionales que colaboren con el Comité para no dejar a nadie atrás y prestar asistencia de socorro a la comunidad vulnerable de Myanmar.

En conclusión, se prevé que la situación humanitaria en Myanmar siga deteriorándose a medida que el ejército intensifique sus ataques indiscriminados contra civiles y aldeas. La comunidad internacional debe adoptar medidas proactivas para afrontar las causas profundas del conflicto y apoyar al pueblo de Myanmar en su determinación de erradicar la dictadura militar, restaurar la democracia y construir una unión democrática federal.

Sr. Alajmi (Kuwait) (habla en árabe): Hoy nos encontramos en una encrucijada. Las crisis a las que se

enfrenta el mundo como consecuencia de los conflictos armados, los desastres naturales y el cambio climático han causado un enorme sufrimiento a las poblaciones afectadas y son el motivo por el que estas últimas necesitan desesperadamente asistencia y socorro humanitarios. Por ello, es necesario coordinar las iniciativas internacionales destinadas a dirigir y hacer llegar la asistencia internacional lo antes posible a quienes la necesitan, con el fin de aliviar su padecimiento.

La cultura de la labor humanitaria lleva mucho tiempo arraigada en la sociedad kuwaití, que no escatima esfuerzos para asistir a quienes lo necesitan y participar en labores benéficas. Esos valores se han convertido en parte integrante de la cultura del pueblo kuwaití y están consagrados en la Constitución del Estado de Kuwait, que articula en su preámbulo nuestra fe al servicio de la paz mundial y la civilización humana. Mi país siempre ha desempeñado un papel pionero en la labor humanitaria a escala local e internacional. A pesar de su reducida superficie, el Estado de Kuwait ha prestado asistencia humanitaria a todas las personas que lo necesitan en el mundo, independientemente de su raza, religión o idioma.

A lo largo de los años, el Estado de Kuwait ha ayudado de buen grado a países y pueblos y los ha socorrido en tiempos de crisis, al brindarles asistencia humanitaria de socorro urgente tras desastres naturales y en situaciones de conflicto armado. Además de esa asistencia inmediata, mi país ha proporcionado asistencia para el desarrollo a diversos Estados, a través del Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe, que se creó a principios de los años sesenta para tender puentes de amistad, cooperación y hermandad entre el Estado de Kuwait y todos los demás países del mundo y ayudar a mejorar las condiciones de vida de los pueblos y lograr que los países y los pueblos alcancen el progreso y la prosperidad proporcionando préstamos en condiciones favorables, subvenciones y asistencia técnica a las organizaciones regionales e internacionales de desarrollo. Esos préstamos han contribuido a financiar numerosos proyectos de desarrollo, entre los que se encuentran proyectos relacionados con infraestructura, instituciones educativas y centros de atención de la salud. Además, el Fondo fue pionero por su contribución a sectores como la seguridad alimentaria y las energías renovables, con el fin de limitar los efectos de la crisis del cambio climático y favorecer la adaptación a ella.

En el plano multilateral, el Estado de Kuwait es uno de los mayores donantes a las instituciones humanitarias internacionales. Mi país también contribuye

activamente a muchas iniciativas humanitarias regionales e internacionales, pues cree en la importancia de coordinar las actividades internacionales de socorro y asistencia humanitaria para velar por que la ayuda llegue rápidamente a quienes la necesitan.

Aunque las crisis y los desastres naturales suelen ser los mayores obstáculos para hacer llegar la asistencia humanitaria y de socorro a quienes la necesitan, en la actualidad estamos presenciando un fenómeno completamente distinto. Lo que dificulta que la asistencia llegue a quienes más la necesitan en la Franja de Gaza no son estos obstáculos entorpecedores, sino las fuerzas de ocupación israelíes, que son las mismas fuerzas que, desde el principio, han causado y siguen causando la catástrofe humanitaria al continuar cometiendo los crímenes, masacres y crímenes de lesa humanidad más atroces dirigidos contra nuestros indefensos hermanos civiles palestinos. Esos crímenes se extienden incluso a hospitales, escuelas y lugares de culto, lo que vulnera todas las leyes y normas internacionales y aun la humanidad. Ahora esa guerra contra la humanidad llega a su tercer mes y, como comienza el invierno, los civiles inocentes que han sobrevivido a las incursiones israelíes que han matado a más de 17.000 personas —la mayoría mujeres y niños— se enfrentan al frío intenso, el hambre y la sed.

En ese sentido, encomiamos al Secretario General António Guterres por haber invocado el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas y llamado la atención del Consejo de Seguridad hacia la situación en la Franja de Gaza, que supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales como consecuencia de los brutales ataques infligidos por Israel al indefenso pueblo palestino. Estos ataques no solo impiden que la ayuda humanitaria llegue a la Franja de Gaza, sino que también ponen en peligro la vida del personal de socorro, incluido el personal de las Naciones Unidas.

Los kuwaitíes reconocen bien el sufrimiento de los pueblos debido a la ocupación de sus tierras, y mi país confía en que la comunidad internacional y las Naciones Unidas pondrán fin a los crímenes de guerra y a las masacres que están perpetrando las fuerzas de ocupación israelíes contra el hermano pueblo palestino. Por consiguiente, para mostrar misericordia por los corazones calcinados por las llamas de la guerra; los cuerpos destrozados por el éxodo, los desplazamientos y la persecución; y los niños que padecen los horrores de la guerra, la Organización debe cumplir sus responsabilidades fundamentales y adoptar las medidas necesarias para poner fin a la crisis humanitaria y preservar la paz

y la seguridad internacionales. Para ello es necesario disuadir a las autoridades de ocupación de las reiteradas y flagrantes violaciones y crímenes que cometen contra el pueblo palestino y la humanidad. Solo entonces prevalecerá la paz en la región de Oriente Medio y en el mundo. La paz comienza con el fin de la ocupación.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Estado Observador de Palestina.

Sra. Abushawesh (Palestina) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi declaración, quisiera expresar nuestro profundo pesar por que el Consejo de Seguridad acabe de someter a votación un proyecto de resolución (S/2023/970) que pedía un alto el fuego en Gaza y se haya usado el veto.

Mientras me dirijo hoy a la Asamblea General, se está matando, hiriendo, mutilando, dejando huérfanos y sepultando vivos bajo los escombros de sus casas a niños en Gaza, donde se están perpetrando crímenes y atrocidades indescriptibles contra el pueblo palestino.

En este momento crucial de la historia del ser humano, los ciudadanos del mundo dirigen sus miradas hacia las Naciones Unidas no como una institución internacional, sino como la voz colectiva de la conciencia de la humanidad. Sus expectativas y nuestros deberes y obligaciones se han puesto de manifiesto. Esto se debe a que, hace más de 78 años, las Naciones Unidas se crearon para ser un faro humanitario, un catalizador del cambio en un mundo azotado por el flagelo de la guerra y una fuente de la esperanza de lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad para todos los pueblos del mundo. Después de tantos decenios, el compromiso de la comunidad internacional de defender y poner en práctica los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas es más decisivo que nunca. Miles de millones de vidas humanas de nuestro mundo dependen de ello y, para millones de personas, se trata de una cuestión existencial. Esta es la difícil situación en la que se encuentra el pueblo palestino, que en este momento está viviendo uno de los capítulos más oscuros de su historia y lo que sin duda es uno de los capítulos más oscuros para la comunidad internacional desde la fundación de la Organización.

Debido a su prolongada duración, la lucha del pueblo palestino por sus derechos inalienables, la justicia y la libertad es el asunto más antiguo del programa de las Naciones Unidas y resulta más apremiante que nunca hacer realidad por fin los principios e ideales sobre los que se fundaron las Naciones Unidas con miras a

garantizar un futuro mejor para toda la humanidad y, lo que es más importante, para las generaciones venideras. El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se celebró la semana pasada, no debe ser solo un día de conmemoración, sino que debe otorgársele un significado tangible, de manera que la solidaridad se dirija a aliviar la difícil situación de nuestro pueblo y a ayudarlo a hacer efectivos sus derechos inalienables.

Cabría decir que no hay palabras para describir los horrores inimaginables y la magnitud del sufrimiento humano a los que se enfrenta hoy nuestro pueblo en la Franja de Gaza, donde se están excavando fosas comunes por toda nuestra tierra para los cadáveres inidentificables de los miles de víctimas de la guerra criminal de Israel contra nuestro pueblo, que ha causado tanta muerte, destrucción y devastación. Esta es la razón por la que el Secretario General invocó el Artículo 99 de la Carta, ya que el mundo no puede permanecer paralizado ante tal crueldad e inhumanidad, que está destruyendo todo a su paso en lo que, como muchos han reconocido, no solo es una catástrofe humanitaria, sino que equivale a una flagrante agresión genocida contra el pueblo palestino. En este Salón hemos hablado de la Nakba que se está cometiendo contra nuestro pueblo, del origen de su sufrimiento y de la razón por la que persiste esta grave injusticia. Hemos hecho un llamamiento a la comunidad internacional, no solo para que reconozca la Nakba, sino para que adopte medidas destinadas a ponerle fin y a llevar a nuestro pueblo la justicia y la paz, sin las cuales no podemos ejercer ninguno de nuestros derechos humanos ni alcanzar nuestro pleno potencial humano.

La Nakba sigue sucediendo todos los días desde 1948 y, en solo dos meses, casi 2 millones de personas de nuestro pueblo se han visto desarraigadas y desplazadas por la fuerza. Han muerto más de 17.000 personas, de las cuales la inmensa mayoría son mujeres y niños, que, según algunas estimaciones, constituyen más del 70 % de las víctimas. El número de heridos asciende a más de 45.000 y miles de personas permanecen sepultadas bajo los escombros, puesto que los bombardeos han pulverizado viviendas, localidades enteras y barrios. Todo esto no son solo cifras, sino personas con nombres, familias, historias y sueños que merecen que se las llore y entierre con dignidad: se trata de una nación entera a la que se le niegan sus derechos, una nación entera que está siendo destruida y una nación entera en peligro de aniquilación. La de Palestina sigue siendo la crisis de refugiados más prolongada de la historia moderna, y el mundo es testigo de que nuestro pueblo se enfrenta en la actualidad al mayor desplazamiento forzoso desde la

Nakba. La de Palestina sigue siendo la crisis humanitaria más prolongada de la historia moderna, en la que se ha violado y pisoteado el derecho internacional humanitario durante 75 años. La de Palestina sigue siendo la prueba de fuego de la historia moderna, ya que la inacción de la humanidad ante la catástrofe humanitaria de Gaza mancha nuestra conciencia colectiva.

Nuestra gente en Gaza dice que no quiere volver a oír la expresión “la protección de los civiles”. Lo que necesita son hechos, no solo palabras. Es inconcebible que, en el siglo XXI, en un mundo que está más interconectado cada minuto y en el que todo se documenta hora a hora, se estén bombardeando constantemente escuelas y hospitales; se esté asesinando deliberadamente a trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas, personal médico y periodistas; y se esté matando de hambre y masacrando a niños, mujeres y hombres, bajo el pretexto de la “legítima defensa”, incumpliendo todos los aspectos del estado de derecho y todas las normas de decencia humana. Ni toda la asistencia del mundo ayudará a nuestro pueblo si no sobrevive hasta mañana. La matanza debe terminar. Ese debe ser el punto de partida de cualquier debate sobre cómo aliviamos el sufrimiento inimaginable, cómo sanamos y si creemos que puede haber y habrá un mañana.

Ahora que estamos reunidos para estudiar la importancia y la absoluta necesidad de la asistencia humanitaria y para el desarrollo, reitero nuestro sincero agradecimiento a la comunidad humanitaria que ayuda al pueblo palestino desde hace decenios y en estos momentos de crisis sin precedentes. En ese sentido, debo expresar nuestro dolor por la muerte de 130 miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNWRA) en los últimos dos meses, junto con los médicos, enfermeros y trabajadores sanitarios que han hecho el máximo sacrificio en nombre de la humanidad, y los valientes periodistas, de los cuales 60 han muerto hasta la fecha en Gaza mientras intentaban exponer la grave injusticia con sus cámaras y sus crónicas. La verdad es la primera víctima de la guerra, como se suele decir.

Hoy reiteramos nuestro profundo agradecimiento a todo el sistema de las Naciones Unidas por el papel humanitario decisivo que desempeña en Palestina, especialmente al UNRWA, que es una tabla de salvación para los refugiados palestinos, pero también a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud, el

Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONU-Mujeres, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y ONU-Hábitat. Asimismo, expresamos nuestro profundo agradecimiento a los Estados y organizaciones que han reconocido no solo la difícil situación del pueblo palestino, sino también sus derechos y su humanidad y le han prestado un apoyo generoso y compasivo.

A pesar de nuestra inmensa gratitud por el apoyo que ha recibido el pueblo palestino, consideramos que una respuesta meramente humanitaria a la cuestión de Palestina nunca podrá sustituir a un enfoque basado en los derechos humanos sobre la lucha y la noble causa de nuestro pueblo. La asistencia internacional ha contribuido a aliviar el sufrimiento padecido por el pueblo palestino a lo largo de los años, pero ahora se ha visto gravemente socavada, si no anulada, por esta última agresión contra nuestro pueblo. Tal como se concluye en el informe elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

“El derecho del pueblo palestino al desarrollo, a la libre determinación y a la condición de Estado no puede reemplazarse con asistencia humanitaria y económica, por muy esencial que esta pueda resultar entretanto” (A/78/303, párr. 53).

El desarrollo y la libre determinación no son compatibles con la ocupación, la colonización, el *apartheid* y el genocidio. Nuestro pueblo cuenta con un inmenso potencial desaprovechado que, de no existir la ocupación, redefiniría el futuro de las generaciones venideras.

Como declaramos el año pasado, el pueblo palestino no pide nada más de lo que disfrutaban otras naciones representadas aquí (véase A/77/PV.41). Nunca se conformará con menos. El pueblo palestino se enorgullece de una historia que refleja nuestros valores y nuestro potencial, también en Gaza, que enlazó Palestina con el mundo durante miles de años. Hace 75 años, las naranjas palestinas de Yafa se exportaban a las capitales europeas desde Gaza, y nuestro jabón centenario se exportaba a las capitales del mundo árabe. Hoy por hoy, nuestro aceite de oliva milenario sigue llegando a todos los rincones del planeta. Contra viento y marea, a pesar de lo difícil que resulta sobrevivir en Gaza y en el resto de la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental,

y bajo la opresión de un régimen ilegal, colonial y de *apartheid*, y a pesar de que millones de personas permanecen en el exilio como refugiados, nuestro pueblo sigue siendo resiliente y no cede en la lucha por sus derechos, incluidas la libre determinación y la libertad, clave de su bienestar, estabilidad y desarrollo y de una paz y seguridad justas en nuestra región.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sra. Aultman (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Es un placer dirigirme a la Asamblea General en nombre de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de sus 192 sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Damos las gracias al Secretario General por sus informes relativos al tema 72 del programa sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas.

Todos los años, la Asamblea General se reúne para reflexionar sobre el estado de las crisis humanitarias actuales y deliberar sobre cómo podemos mejorar la prevención, la preparación y la respuesta ante los retos futuros. Sin embargo, este año no hay palabras para describir el estado de las crisis humanitarias en curso. La humanidad se enfrenta a uno de sus momentos más oscuros, ya que las crisis, que abarcan desde los desastres relacionados con el clima y la meteorología hasta las emergencias sanitarias, pasando por los entornos frágiles y las situaciones de conflicto, están intensificándose, agravándose y politizándose en todas las regiones. Se pierden vidas inocentes y medios de subsistencia, y se destruyen hogares, escuelas y hospitales. Nuestra actual inacción colectiva está costando un precio desmesurado e inaceptable a personas, familias y comunidades de todo el mundo.

Como organización humanitaria, la red de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está haciendo todo lo posible para anticiparse y responder a estas grandes necesidades humanitarias. Nuestras sociedades nacionales y nuestros 16,5 millones de voluntarios trabajan en sus comunidades locales y suelen ser los primeros en actuar en una crisis, por ejemplo preparando reservas de existencias, evacuando y rescatando a personas y familias y

prestando servicios médicos esenciales. Están desbordados y faltos de fondos, pero siguen cumpliendo.

Desgraciadamente, debido a la escalada de tensiones y la politización de la ayuda humanitaria, se está poniendo en tela de juicio el espacio para una acción humanitaria basada en principios, especialmente la neutralidad, y el respeto del derecho internacional humanitario. Nosotros no tomamos partido. Ayudamos a todos los que lo necesitan. No hay una jerarquía de sufrimiento humanitario y es urgente que los Gobiernos y otros actores respeten la acción humanitaria basada en principios y el derecho internacional humanitario para salvar y proteger vidas.

Aunque todos los años lamentamos la pérdida de trabajadores humanitarios, este año han muerto demasiados trabajadores y voluntarios humanitarios, entre ellos integrantes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Para realizar nuestra labor, solicitamos un acceso crucial a zonas afectadas y, en este sentido, nuestros trabajadores y voluntarios, incluido el personal médico, deben ser protegidos a toda costa y no ser blanco de ataques.

Se avecina otra crisis y sabemos que sus repercusiones no afectarán a todos por igual. Las personas y las comunidades que se encuentran en las situaciones más vulnerables y de más difícil acceso suelen ser las más afectadas. Aunque ha habido avances, muchos Gobiernos siguen sin estar preparados para su próximo desastre. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está dispuesta a apoyar la elaboración de políticas y programas que se anticipen a los desastres y adopten medidas antes de que se produzcan con el fin de reducir los riesgos, salvar vidas y minimizar las necesidades humanitarias en general.

En primer lugar, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y nuestras sociedades nacionales, que asisten a las autoridades públicas en sus funciones humanitarias, llevan más de 20 años trabajando con los Gobiernos en el ámbito de la gobernanza eficaz del riesgo de desastres. Aunque no hay dos desastres ni dos crisis iguales, el derecho relativo a los desastres constituye una base importante. Determina las funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación antes, durante y después de las crisis. En ese sentido la Federación Internacional apoya firmemente la elaboración de un tratado basado en el proyecto de artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la protección de las personas en caso de desastre. No cabe ninguna duda de que el

derecho, las políticas y los planes nacionales y regionales relativos a los desastres son fundamentales. No obstante, un tratado podría proporcionar cierto grado de certidumbre sobre lo que los Gobiernos pueden esperar de otros Gobiernos y de las organizaciones humanitarias tras un desastre y aclarar la facilitación de esa asistencia externa, lo que aligeraría la carga de las autoridades nacionales y protegería vidas.

En segundo lugar, la red de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a través de su Plataforma Mundial de Resiliencia Climática, ha aumentado las inversiones en medidas de adaptación al cambio climático en 100 países, en concreto, en programas de alerta y acción tempranas, que abarcan la acción anticipatoria, las soluciones basadas en la naturaleza y los sistemas de protección social. Según el Centro Global de Adaptación, una alerta temprana, aunque solo se anticipe 24 horas al peligro, salva vidas y puede reducir los daños producidos en un 30 %. Por ello, la Federación Internacional se complace en formar parte de alianzas nuevas y transformativas como la iniciativa del Secretario General Alertas Tempranas para Todos y el programa El Agua en el Centro de la Acción Climática, que invierten en la creación de capacidades locales para los sistemas de alerta y acción tempranas.

Por último, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está trabajando con los Gobiernos y el sector privado para ampliar el Fondo de Emergencia para la Respuesta a Desastres de la Federación Internacional mediante la incorporación de un innovador mecanismo de seguros. En años especialmente peligrosos, ese mecanismo de seguros proporcionará una necesaria capa de financiación de contingencia que permitirá que la Federación Internacional siga distribuyendo fondos a países y comunidades tanto antes como después de un desastre.

En conclusión, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sabe que, mediante las alianzas y la solidaridad, podemos corregir el rumbo, invertir nuestra inacción y superar estos tiempos oscuros. La Federación Internacional pide a los Gobiernos que respeten la acción humanitaria basada en principios y que inviertan en legislación, políticas y planes de prevención y preparación ante la siguiente crisis.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sra. Courtois (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Nos reunimos este año en un

momento de considerables problemas humanitarios, y los conflictos armados son el factor clave de esos problemas. Miles de nuestros colegas se encuentran desplegados en contextos de todo el mundo para tender la mano a quienes lo necesitan y defender el principio de humanidad. El socorro humanitario que prestan organizaciones humanitarias imparciales es esencial para reducir el sufrimiento en los conflictos armados. Este año quiero destacar tres cuestiones importantes que siguen afectando a nuestras actividades.

En primer lugar, el cumplimiento del derecho internacional humanitario en los conflictos armados no es opcional. Hemos escuchado que muchos Estados hacen suya esta prioridad política. Ahora es imprescindible que se convierta en una prioridad operacional. El derecho internacional humanitario trata de limitar las consecuencias humanitarias de los conflictos armados. Un mayor respeto del derecho internacional humanitario conlleva velar por que los civiles nunca sean el objetivo directo de los ataques y se reduzcan al mínimo la pérdida de vidas civiles y los daños a la infraestructura civil. Asimismo, implica que está prohibido atentar contra la vida y la integridad corporal, tomar rehenes y atentar contra la dignidad personal. Esas obligaciones no pueden estar condicionadas al comportamiento de una de las partes.

El derecho internacional humanitario debe respetarse en todas las circunstancias, aunque el adversario lo incumpla. Asimismo, un mayor respeto del derecho internacional humanitario se traduce en mejores resultados humanitarios, limita el sufrimiento de todas las partes y conserva una vía para dejar atrás el conflicto. Cuando se amplifica una retórica que deshumaniza a la población civil vinculada al bando contrario, se observan importantes repercusiones humanitarias y riesgos a largo plazo. Las campañas de desinformación e información errónea en contra de los actores humanitarios ponen en peligro directo a quienes intentan prestar ayuda y a quienes la necesitan. Dadas las peligrosas consecuencias que tiene el lenguaje deshumanizador en los conflictos armados, instamos a los actores políticos y militares a que no recurran a esa clase de prácticas ni las respalden. Los Estados Miembros desempeñan un papel fundamental en la preservación del espacio humanitario, y les pedimos su apoyo para velar por que se mantenga, incluso en las crisis más polarizadas.

En segundo lugar, debemos garantizar un mejor acceso humanitario, en particular en las zonas urbanas. El Comité Internacional de la Cruz Roja lleva a cabo una acción humanitaria neutral, imparcial e independiente desde 1863, es decir, desde hace 160 años. En 1992, la

Asamblea General aprobó la resolución 46/182, en la que se describen en líneas generales métodos de trabajo análogos para las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución. Esas modalidades son clave para granjearse la confianza de las partes en un conflicto armado. La asistencia debe prestarse exclusivamente en función de las necesidades. Las partes beligerantes no pueden negar ilícitamente el acceso y el espacio a las organizaciones humanitarias imparciales y a su personal, incluidos los expertos que pueden reparar servicios e infraestructura esenciales. Hoy estamos perdiendo un tiempo valioso en las negociaciones sobre las modalidades de las respuestas humanitarias, aunque es precisamente cuando las crisis se agravan que las necesidades son más acuciantes y, por tanto, el acceso a tiempo es más decisivo. El respeto del derecho internacional humanitario supone garantizar que se preste asistencia humanitaria a la población civil. Las partes en conflicto son las principales responsables de satisfacer las necesidades básicas de la población en las zonas bajo su control. Pero cuando no pueden hacerlo, las organizaciones humanitarias imparciales deben poder realizar su labor, incluso durante las hostilidades y no solo cuando estas hayan cesado. Sin ese acceso inmediato, las consecuencias humanitarias serán mucho mayores y más difíciles de solucionar.

Con arreglo al derecho internacional humanitario, los civiles y los bienes de carácter civil deben ser protegidos de los ataques directos, también en entornos urbanos. Cuando se prevea que las pérdidas civiles de un ataque contra un objetivo militar sean superiores a la ventaja militar esperada, dicho ataque debe suspenderse o cancelarse. Además, las partes en un conflicto armado deben hacer todo lo posible para minimizar los daños a la población civil. En ese sentido, para que se produzca un cambio en el comportamiento bélico, es fundamental que se aplique la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, que ha sido firmada por 83 Estados, y pedimos a los Estados Miembros que no la han suscrito que consideren la posibilidad de hacerlo. Asimismo, es más importante que nunca que los Estados con influencia hagan lo posible para garantizar que sus socios y aliados empleen un mayor celo en el cumplimiento de sus obligaciones de respetar y hacer respetar los Convenios de Ginebra.

En tercer lugar, debemos entender los límites de la acción humanitaria, que es vital, pero no puede ser la única respuesta. Alentamos a los actores políticos a participar activamente en la apertura de vías políticas que

garanticen a sus pueblos una vida digna y el desarrollo. Sin esta participación, las respuestas humanitarias llegan rápidamente a su límite. Hace tres años, destacamos que llevábamos una media de 36 años trabajando en nuestras diez mayores operaciones. Por ello, alentamos también a los actores políticos y del desarrollo a evitar retrocesos en el desarrollo, especialmente cuando se produce una crisis, y a encontrar la manera de seguir colaborando en entornos frágiles. Los actores humanitarios no pueden ser los únicos que se ocupen de garantizar que las poblaciones afectadas por los conflictos puedan satisfacer sus necesidades y reconstruir sus vidas a largo plazo. Es necesario mantener los servicios y sistemas públicos esenciales de los países en su totalidad, sean cuales sean las circunstancias. Dado que los conflictos siguen prolongándose cada vez más y afectan a varios países, deben aprovecharse los recursos y capacidades de todo el ecosistema de la ayuda para dar respuestas sistémicas más amplias a las necesidades cada vez más complejas que surgen en las crisis. Se trata de un imperativo humanitario para las poblaciones afectadas que exige la participación de diversos actores y, sobre todo, el compromiso político de los Estados.

Ha llegado el momento de redoblar los esfuerzos diplomáticos orientados a situar nuestros valores humanitarios comunes como eje de la cooperación internacional. El multilateralismo es importante. El derecho internacional humanitario y los principios humanitarios también son importantes. Si renovamos las iniciativas colectivas, conseguiremos conservar nuestra humanidad común y mejorar la vida de millones de personas afectadas por conflictos armados y otras emergencias humanitarias.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema. A continuación, procederemos a examinar los proyectos de resolución A/78/L.17, A/78/L.20, A/78/L.21 y A/78/L.22 y los proyectos de enmienda A/78/L.18 y A/78/L.19.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar los patrocinadores adicionales de cada uno de los seis proyectos propuestos.

En primer lugar, con respecto al proyecto de resolución A/78/L.17, deseo anunciar que, desde la presentación del documento en cuestión y además de las delegaciones que figuran en él, los siguientes países también

se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/78/L.17: Albania, Andorra, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Fiji, Honduras, México, Palau, Perú, Tailandia, Timor-Leste, Türkiye, Vanuatu, Viet Nam y Estado de Palestina.

El proyecto de enmienda A/78/L.18 es la primera de las dos enmiendas propuestas por la delegación rusa. El proyecto de enmienda A/78/L.19 es el segundo de los dos proyectos de enmienda propuestos por la delegación rusa.

En cuanto al proyecto de resolución A/78/L.20, proyecto de resolución general, desde la presentación del documento en cuestión y además de las delegaciones que figuran en él, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argelia, Andorra, Bangladesh, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Indonesia, Madagascar, Maldivas, Mónaco, Palau, Papua Nueva Guinea, Arabia Saudita, Islas Salomón, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Türkiye, Uganda, Vanuatu, Viet Nam y Zambia.

En lo que respecta al proyecto de resolución A/78/L.21, relativo a los desastres naturales, desde la presentación del documento en cuestión y además de las delegaciones que figuran en él, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Japón, Letonia, Luxemburgo, México, Mónaco, Montenegro, Reino de los Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, San Marino, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Tuvalu, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

Por último, en cuanto al documento A/78/L.22, relativo a la asistencia al pueblo palestino, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en él, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Andorra, Australia, Estado Plurinacional de Bolivia, Grecia, Islandia, Japón, Jordania, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, República de Corea, San Marino, Eslovaquia y Suiza.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Se invita a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas relativas a este tema del programa a que lo hagan en este momento en una sola intervención.

Una vez que se haya votado sobre todas las propuestas, se dará la oportunidad de formular declaraciones en explicación de voto después de la votación sobre cualquiera de las propuestas o sobre todas ellas.

Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán hacerlas desde sus asientos.

Sra. Jiménez de la Hoz (España): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

La Unión Europea lamenta la decisión de la Federación de Rusia de presentar enmiendas al trigésimo tercer párrafo del preámbulo y al párrafo 8 del proyecto de resolución A/78/L.17. Este proyecto de resolución es de índole humanitaria y tradicionalmente se aprueba por consenso, lo que significa que todos están de acuerdo con el texto final en el Salón. Creemos que la Unión Europea ha llevado a cabo el proceso de negociación de este proyecto de resolución de forma transparente y justa, lo que ha permitido a cada Estado Miembro defender sus posiciones ante el conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas. En estos dos párrafos, hubo un amplio acuerdo entre las delegaciones para volver al lenguaje previamente acordado, como es la práctica bien establecida en las resoluciones humanitarias cuando hay desacuerdo.

La protección del personal humanitario y de las Naciones Unidas es una obligación en virtud del derecho internacional humanitario. Estas enmiendas solicitan que se supriman las únicas referencias a los crímenes de guerra y a la Corte Penal Internacional en el texto. Omitir estos temas supondría un retroceso a la hora de garantizar la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y de exigir responsabilidades a los autores de crímenes de guerra.

Por estas razones, los 27 Estados miembros de la Unión Europea votarán en contra de estas enmiendas y pedimos a todos los demás Estados que voten en el mismo sentido.

Sra. Desigis (Suiza) (*habla en francés*): Formulo esta declaración en nombre de Noruega y de mi país, Suiza.

Lamentamos los proyectos de enmienda propuestos por Rusia (A/78/L.18 y A/78/L.19), que consisten en suprimir dos párrafos de este importante proyecto de resolución (A/78/L.17): en uno se alienta a los Estados a adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en el otro se recuerda la importancia del derecho internacional humanitario y del Estatuto de

Roma, así como el papel de la Corte en el enjuiciamiento de los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario.

La Corte Penal Internacional es un componente esencial del ordenamiento jurídico internacional, por lo que la apoyamos plenamente en su labor de lucha contra la impunidad. Alentamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Estatuto de Roma.

Cabe recordar que estos dos párrafos se introdujeron hace varios años y se han aprobado por consenso desde entonces.

Alentamos a todos los Estados a que voten en contra de los proyectos de enmienda propuestos relativos al trigésimo tercer párrafo del preámbulo y al párrafo 8 con miras a mantenerlos en el proyecto de resolución.

Además, siguiendo la tradición habitual de consenso sobre esta resolución, alentamos a todos los Estados a respaldar el texto tal y como está redactado. Hoy más que nunca, es importante dar una clara imagen de unidad a los actores afectados por esta resolución.

Sra. Ong (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá lamenta ver los proyectos de enmienda (A/78/L.19 y A/78/L.18) relativos al párrafo 8 y al trigésimo tercer párrafo del preámbulo, respectivamente. Estos proyectos de enmienda son extremadamente preocupantes.

Como Estado parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Canadá apoya firmemente a la Corte y su papel en lo que respecta a la rendición de cuentas. El trigésimo tercer párrafo del preámbulo trata de los ataques dirigidos intencionalmente contra los actores dedicados a la asistencia humanitaria o al mantenimiento de la paz. En él se recuerdan las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y se reconoce el papel de la Corte en la lucha contra la impunidad al garantizar la rendición de cuentas y exigir responsabilidades a los autores de los delitos más graves de trascendencia internacional. En el párrafo 8 se pide a todos los Estados que se adhieran al Estatuto de Roma de la Corte.

Como órgano jurisdiccional de última instancia, la Corte Penal Internacional es un mecanismo esencial para acabar con la impunidad. Esos párrafos se limitan a recordar una de las herramientas de las que dispone la comunidad internacional en caso de que se dirijan ataques intencionados de ese tipo contra el personal humanitario y de mantenimiento de la paz. Es profundamente preocupante que esos párrafos estén ahora amenazados, en detrimento de nuestra causa común. El Canadá

condena los intentos de socavar el papel de la Corte mediante la presentación de estos proyectos de enmienda y pide a todas las delegaciones que voten en contra.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto antes de la votación.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.17, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento, la Asamblea se pronunciará primero sobre los proyectos de enmienda A/78/L.18 y A/78/L.19, uno por uno. Tras adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/78/L.17, la Asamblea dirigirá su atención hacia los proyectos de resolución A/78/L.20, A/78/L.21 y A/78/L.22, uno por uno.

En primer lugar, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de enmienda A/78/L.18.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Nicaragua, Federación de Rusia, República Árabe Siria

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu

Abstenciones:

Argelia, Angola, Bahrein, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Côte

d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Guinea, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Libia, Malasia, Mauritania, Mozambique, Nepal, Omán, Pakistán, Filipinas, Qatar, Arabia Saudita, Sri Lanka, Togo, Emiratos Árabes Unidos, Yemen

Por 7 votos contra 88 y 30 abstenciones, queda rechazado el proyecto de enmienda A/78/L.18.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de enmienda A/78/L.19.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Nicaragua, Federación de Rusia, Sri Lanka, República Árabe Siria

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Senegal, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu

Abstenciones:

Argelia, Angola, Bahrein, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Guinea, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Libia, Malasia, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nepal, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Togo, Emiratos Árabes Unidos, Yemen

Por 8 votos contra 84 y 32 abstenciones, queda rechazado el proyecto de enmienda A/78/L.19.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Dado que no se han aprobado los proyectos de enmienda A/78/L.18 y A/78/L.19, procederemos a pronunciarnos sobre el proyecto de resolución A/78/L.17.

A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.17, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.17?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.17 (resolución 78/118).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.20, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.20?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.20 (resolución 78/119).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.21, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.21?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.21 (resolución 78/120).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.22, titulado “Asistencia al pueblo palestino”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.22?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.22 (resolución 78/121).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto o su posición después de la votación, quisiera recordarles

que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Al-thani (Qatar) (*habla en árabe*): Para empezar, tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de las delegaciones de los Estados del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, a saber, el Reino de Bahrein, la Sultanía de Omán, el Estado de Kuwait, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de la Arabia Saudita y mi país, el Estado de Qatar.

Nuestros países expresan su agradecimiento y reconocimiento a la delegación de Suecia por la labor que ha realizado para facilitar la resolución 78/119, titulada “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”.

Nuestras delegaciones se sumaron al consenso sobre la resolución, ya que creen en la importancia de los asuntos que se tratan en ella. Sin embargo, en lo que respecta a la “salud sexual y reproductiva” y a los “servicios de salud sexual y reproductiva” mencionados en el texto, en particular en los párrafos 65 y 66 de la resolución, nuestros Estados enfocan estas cuestiones en el contexto de su legislación nacional, sus creencias religiosas y sus valores culturales.

Sr. González Behmaras (Cuba): Cuba comparte el noble propósito que persiguen las resoluciones 78/118, 78/119, 78/120 y 78/121, aprobadas hace un momento bajo el tema del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas.

Estas resoluciones, así como los esfuerzos de las Naciones Unidas en la materia, deben continuar implementándose en estricto apego a la resolución 46/182 y los principios rectores para la asistencia humanitaria internacional, en particular el requisito de que la asistencia se proporcione con el consentimiento o sobre la base de una solicitud del país afectado.

La asistencia humanitaria no debe politizarse ni manipularse con fines hegemónicos, que son ajenos a los nobles propósitos humanitarios. Tampoco deben imponerse condicionamientos para la prestación de asistencia humanitaria o utilizar esta para arrancar concesiones a los países afectados.

Sobre la base de estas premisas, mi delegación se involucró en las negociaciones de los textos humanitarios abiertos a consultas en esta ocasión y se ha sumado al consenso sobre los mismos. Sin embargo, respecto a la resolución 78/118, titulada “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las

Naciones Unidas”, quisiera indicar que mi delegación no acompaña la referencia al Estatuto de Roma, del cual Cuba no es parte, ni a la Corte Penal Internacional, cuya jurisdicción no reconocemos, en el trigésimo cuarto párrafo del preámbulo y el párrafo 8 del mencionado texto.

Por esa razón, mi delegación apoyó las enmiendas A/78/L.18 y A/78/L.19, dirigidas a atender las legítimas preocupaciones de un grupo de países, que van más allá del propósito de esta resolución. No habiendo prosperado estas enmiendas, mi delegación se ve en la necesidad de desasociarse del párrafo trigésimo cuarto del preámbulo y el párrafo 8 y desea dejar constancia de que no los considera lenguaje acordado ni se siente obligada por estos ni por sus eventuales alcances.

Por otro lado, observamos que la resolución 78/121, titulada “Asistencia al pueblo palestino”, no hace referencia al preocupante deterioro de la situación humanitaria que enfrenta el pueblo palestino. Aunque la resolución no lo mencione, hay probada evidencia, incluida la de los organismos de las Naciones Unidas, de que la situación humanitaria en Palestina y sobre todo en Gaza es hoy más grave que nunca. Ha habido varias semanas de bombardeos indiscriminados y operaciones militares contra la población civil en Gaza; destrucción de viviendas, hospitales e infraestructura civil; privación de agua, alimentos, electricidad y combustible; desplazamiento forzado de cientos de miles de personas; castigo colectivo; graves violaciones del derecho internacional humanitario y crímenes de guerra y lesa humanidad en toda regla, que Israel ha cometido frente a los ojos de la comunidad internacional y que no tienen justificación.

Si a estas alturas del genocidio que se perpetra contra Gaza alguien tuviera dudas sobre lo dramática que es la situación en el terreno, solo tendría que leer la carta del Secretario General de fecha 6 de diciembre (S/2023/962). Ha habido unos 15.000 muertos, el 40 % de ellos niños. Más de la mitad de todas las viviendas están destruidas. Alrededor del 80 % de la población está desplazada. El sistema hospitalario está colapsando. Al menos 130 trabajadores del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente han sido asesinados.

¿Cuántos más deben morir a manos de Israel, bajo la cobija de impunidad que le otorgan los Estados Unidos y que impide actuar a las Naciones Unidas? ¿Cuánto más debe sufrir el pueblo palestino?

El pueblo palestino lleva décadas siendo ultrajado de forma sistemática: ocupación ilegal de sus territorios y colonización de sus tierras, violaciones a sus derechos

y prácticas de *apartheid* en su contra. La historia no comenzó el 7 de octubre.

Rechazamos la muerte de civiles y personas inocentes de todas las partes involucradas en el conflicto, sin diferenciar etnia, procedencia, nacionalidad o religión.

Reafirmamos nuestro apoyo a una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino, sobre la base de la creación de dos Estados, que permita el ejercicio del derecho a la libre determinación del pueblo palestino y la creación de un Estado palestino independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que garantice igualmente el derecho al retorno de los refugiados.

Reafirmamos toda nuestra solidaridad y apoyo al pueblo palestino. Palestina no está sola.

Sra. Ochoa Espinales (Nicaragua): Nicaragua toma la palabra para explicar su posición después de la votación de la resolución 78/118, titulada “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Nicaragua no es Estado parte en el Estatuto de Roma. En este sentido, nos desasociamos de las menciones a la Corte Penal Internacional referidas en el texto de esta resolución.

Nicaragua cree en una justicia penal internacional imparcial, no selectiva y complementaria de los sistemas nacionales de justicia, sin politización ni doble rasero.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Seré breve. Siempre hemos pedido y seguimos pidiendo que las resoluciones humanitarias se aprueben por consenso en la Asamblea General, y este año no es una excepción.

No obstante, habida cuenta de la posición de nuestro país con respecto a la Corte Penal Internacional, que ya expusimos (véase A/78/PV.46), nuestra delegación se desvincula del trigésimo cuarto párrafo del preámbulo y del párrafo 8 de la resolución 78/118, titulada “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Asimismo, quiero señalar que el alcance de la Corte Penal Internacional no incluye ni siquiera a la mitad de las delegaciones aquí presentes que han votado sobre nuestros proyectos de enmienda hoy (A/78/L.18 y A/78/L.19). Creemos que es una votación que habla por sí misma.

Sr. Al-Khaqani (Irak) (*habla en árabe*): Mi delegación desea explicar su voto y hacer algunas observaciones

sobre la resolución 78/121, titulada “Asistencia al pueblo palestino”.

Aunque queremos agradecer a los patrocinadores de la resolución que hayan reafirmado la ayuda humanitaria prestada al pueblo palestino, queremos expresar nuestras reservas sobre ciertos términos utilizados en el texto que son contrarios a nuestra legislación nacional. La resolución no refleja la situación actual ni el sufrimiento del pueblo palestino en la Franja de Gaza, que viene padeciendo la matanza de civiles desarmados, entre ellos, niños, mujeres y ancianos. Se han destruido viviendas, escuelas y hospitales, se han cerrado cruces de fronteras y se ha obstaculizado la distribución de asistencia humanitaria. La Potencia ocupante está cometiendo estas y otras brutalidades, que constituyen violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Además, mi delegación desea explicar su voto sobre la resolución 78/118. Nos desvinculamos de toda referencia a la Corte Penal Internacional, independientemente del lugar del texto de la resolución en el que aparezca.

Sr. Ivanyi (Hungría) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor Presidente, por concederme la palabra para formular una declaración sobre la resolución 78/120, recién aprobada.

Mi país está profundamente preocupado por los crecientes efectos de los desastres naturales, que están causando la pérdida de vidas, además de inseguridad alimentaria y problemas relacionados con el agua y el saneamiento, desplazamientos y la destrucción de viviendas e infraestructura. No obstante, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de nuestra posición con respecto al decimotercer párrafo del preámbulo de la resolución, en el que se menciona el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Nos gustaría recordar que Hungría no respaldó el Pacto Mundial y no participa en su aplicación. Por lo tanto, no podemos aceptar que se haga referencia a él en documentos internacionales. En consecuencia, Hungría se desvincula del decimotercer párrafo del preámbulo de la resolución.

Sra. Kavaleuskaya (Belarús) (*habla en ruso*): Mi delegación desea hacer una observación sobre la resolución 78/118.

Belarús comparte la preocupación por la cuestión de la seguridad del personal humanitario, que es extremadamente importante, y se suma al consenso sobre la resolución. Sin embargo, al mismo tiempo, nos

desvinculamos del trigésimo tercer párrafo del preámbulo y del párrafo 8 y no nos consideramos obligados por lo dispuesto en ellos.

Sr. Zambrana Flores (Estado Plurinacional de Bolivia): El Estado Plurinacional de Bolivia tiene bien a tomar la palabra para explicar su posición después de la aprobación de la resolución 78/121, titulada “Asistencia al pueblo palestino”.

Si bien mi delegación ha acompañado el consenso en esta resolución, nos hubiera gustado tener un texto que reflejara de mejor manera la situación actual en Oriente Medio y la dramática situación por la que está atravesando el pueblo palestino. Israel no puede seguir matando palestinos sin contemplación alguna y tampoco puede seguir asesinando a trabajadores humanitarios en las Naciones Unidas. La comunidad internacional y los Estados Miembros debemos tomar acción suficiente para detener esta masacre. La actitud del Estado de Israel demuestra una falta de respeto a toda la comunidad internacional que no puede dejarnos con las manos cruzadas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto después de la votación.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 72 del programa y de sus subtemas a) y c).

Tema 13 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyectos de resolución (A/78/L.11 y A/78/L.16)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia para que presente el proyecto de resolución A/78/L.11.

Sr. Tammsaar (Estonia) (*habla en inglés*): En nombre de Colombia, Costa Rica, Egipto, Fiji, la India, Italia, Kenya, Letonia, Polonia, Qatar, Rwanda, Türkiye y mi propio país, Estonia, quisiera presentar el proyecto de resolución A/78/L.11, “Día Mundial de la Limpieza”, en relación con el tema 13 del programa.

No es ningún secreto que nos estamos enfrentando a una crisis mundial de residuos, en la que el mundo genera más de 2.000 millones de toneladas de residuos sólidos municipales al año. Si no se adoptan medidas, se prevé que esta cifra se duplique de aquí a 2050. El

movimiento del Día Mundial de la Limpieza, que empezó como un movimiento cívico en sentido ascendente, lleva años estimulando a millones de ciudadanos a limpiar su entorno y dar un paso que, aunque pueda parecer pequeño, supone, en conjunto, un salto decisivo hacia un mundo sin residuos.

Este año, alrededor de 19,1 millones de personas de 195 países y territorios limpiaron la basura y los residuos mal gestionados de comunidades, entornos urbanos, playas y bosques. Con ello, marcaron la diferencia. Además, este año la tendencia más significativa y destacada fue el notable aumento en la participación de la juventud, lo cual es una noticia alentadora. Aparte de la limpieza en sí, el Día Mundial de la Limpieza también ha servido para concienciar sobre la importancia de gestionar los residuos y de eliminar del entorno los desechos no recogidos y los residuos plásticos heredados con vistas a promover un cambio duradero en la mentalidad de la sociedad.

El objetivo principal del proyecto de resolución A/78/L.11 es proclamar el 20 de septiembre Día Mundial de la Limpieza en el calendario de las Naciones Unidas con el fin de dar más apoyo y relevancia al movimiento e impulsar sus actividades gracias a una mayor visibilidad. En la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, celebrada en junio en Nairobi, se aprobó por unanimidad una resolución por la que se recomendaba a la Asamblea General que proclamara el 20 de septiembre Día Mundial de la Limpieza. Damos las gracias al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos por prestarse a facilitar la celebración del Día Mundial de la Limpieza y por todo su apoyo en este proceso.

Asimismo, nos gustaría agradecer a todas las delegaciones su colaboración constructiva en el transcurso de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución que tuvieron lugar en octubre, y quisiéramos transmitir nuestra gratitud sincera a todas las delegaciones que han patrocinado el proyecto de resolución para mostrar su apoyo a esta iniciativa popular mundial dirigida a hacer de nuestro planeta un lugar mejor y más limpio mediante la colaboración. Esperamos que otras delegaciones se nos sumen también.

El Presidente Interino: Ahora ofrezco el uso de la palabra al representante del Perú, quien presentará el proyecto de resolución A/78/L.16.

Sr. García Toma (Perú): Al presentar el proyecto de resolución A/78/L.16, titulado “Día Internacional de

la Papa”, la representación del Perú desea expresar su reconocimiento agradecido a los 37 Estados Miembros que han apoyado decididamente esta iniciativa otorgándonos su copatrocinio original.

La historia y la ciencia han demostrado fehacientemente que la papa, cuyo origen se reconoce en las tierras altas de los Andes sudamericanos, es más que un alimento básico. En puridad, es un símbolo de herencia cultural y un recurso alimentario imprescindible que se proyecta cotidianamente en nuestros pueblos a través de múltiples dimensiones, las mismas que impactan beneficiosamente sobre la vida de millones de personas. Los primeros indicios de su domesticación se han encontrado en la cultura de Chilca en Lima hace aproximadamente 5.000 años. Su cultivo fue fundamental para el desarrollo de las culturas preincas e inca, las cuales incluso desarrollaron procesos de transformación que permitieron su conservación. Así, su administración a partir de estructuras conocidas como “tambos” permitieron generar unos primeros sistemas de seguridad alimentaria. El proceso de su domesticación en el Perú ha generado la existencia de cerca de 3.000 variedades, las cuales se encuentran actualmente registradas en los bancos de geoplasma.

Introducida en Europa vía España en 1560 por iniciativa del conquistador y cronista Pedro Cieza de León, la aceptación de la papa fue en primera instancia lenta y hasta conflictiva. Así, fue considerada como una simple excentricidad botánica y hasta fue cuestionada por algunos por no aparecer mencionada en texto sagrado alguno. Al respecto, se llegó a decir que era “obra del diablo”, ya que al crecer tan rápido parecía evidente que dicho fruto de la naturaleza estuviese preso de algún embrujo. Gracias a la tenacidad del farmacéutico botánico y amante del buen degustar el francés Antoine-Augustin Parmentier, la papa llegó a ser aceptada en las mesas populares de manera masiva y por demás valorada por su sabor y propiedades alimenticias. No está de más recordar que fue un contundente medio para combatir la hambruna en muchos de nuestros pueblos.

La contribución de la papa al suministro mundial de alimentos sigue acrecentándose y su consumo se ha más que duplicado durante los últimos 30 años. Actualmente, se produce en más de 150 países sobre más de 24 millones de hectáreas. Las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señalan que se cuenta con una producción global estimada en 400 millones de toneladas al año. Se trata pues de un inestimable recurso alimentario y un sustancial generador de ingresos para

familias y productores rurales a nivel mundial. En esa línea, el Perú estima pertinente acrecentar la conciencia mundial sobre el día de este tubérculo en la dieta familiar y la economía mundial estableciendo el Día Internacional de la Papa, que, como se propone en el proyecto de resolución, se celebraría cada 30 de mayo. Dicha medida nos permitiría llamar la atención sobre la importancia de este ancestral cultivo para sustentar los esfuerzos para reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza, así como para incentivar el desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y las funciones de los ecosistemas.

La aprobación del proyecto que hoy presentamos promoverá la realización de actividades en favor de toda la cadena de valor del cultivo de la papa, y estimulará la cooperación y la adopción de medidas sobre su producción y consumo sostenible. En ese sentido, la presente propuesta se sustenta en la recomendación contenida en la resolución 3/2023, aprobada por consenso en julio del presente año en el marco del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la cual recoge a su vez los endosos técnicos del Comité de Agricultura y del Consejo de dicho ente. Agradecemos a la FAO el soporte técnico brindado para la materialización de esta iniciativa y saludamos su disposición a facilitar la observancia de este Día Internacional.

Concluyo dejando constancia de la importancia histórica de la papa en la lucha mundial contra el hambre, su relevancia para el “acicalamiento” a la gastronomía, así como su significación económica en el tiempo presente a través de su presencia en la actividad agrícola e industrial de nuestros pueblos. Agradecemos a todos los miembros que han introducido su copatrocinio al proyecto de resolución A/78/L.16 e invitamos a aquellas delegaciones que aún no lo han hecho a que nos acompañen copatrocinando el Día Internacional de la Papa.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea adoptará medidas sobre los proyectos de resolución A/78/L.11 y A/78/L.16.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Lint (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En lo que respecta al proyecto de resolución A/78/L.11, titulado “Día Mundial de la Limpieza”, deseo anunciar que, desde

la presentación del documento en cuestión y además de las delegaciones que figuran en él, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Andorra, Austria, Bahrein, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Chile, Croacia, Cuba, Chipre, Dinamarca, Djibouti, El Salvador, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irlanda, Japón, Jordania, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Maldivas, Malta, Mónaco, Marruecos, Reino de los Países Bajos, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Serbia, Islas Salomón, España, Suriname, Suecia, Tayikistán, Togo, Emiratos Árabes Unidos, Vanuatu y Zambia.

Asimismo, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/78/L.16, titulado “Día Internacional de la Papa”, y además de las delegaciones que figuran en el documento en cuestión, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Azerbaiyán, Bahrein, Brasil, Bulgaria, Chad, Costa Rica, Cuba, Djibouti, República Dominicana, Grecia, India, Indonesia, Italia, Kenya, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Montenegro, Palau, Filipinas, Portugal, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Suriname, Tayikistán, Türkiye, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay y Vanuatu.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.11, titulado “Día Mundial de la Limpieza”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.11?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.11 (resolución 78/122).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.16, titulado “Día Internacional de la Papa”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/78/L.16?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.16 (resolución 78/123).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 13 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.